



Revista de opinión.

## **Prometeo, la caja del mal y la humanidad**

Blithz Lozada Pereira Ph.D.

## **La democracia ilícita: ¿por qué no avanza la reforma judicial en Bolivia?**

Franco Gamboa Rocabado Ph.D.

## **Voto universal: un derecho una obligación**

Betsabe B. Quispe Huanca



## **Geopolítica del Agua Defendamos a nuestros dioses**

Javier Quispe



Revista de opinión.

# **DOXA POLITICA**

Prometeo, la caja del mal y la humanidad

*Blithz Lozada Ph.D.*

Democracia ilícita: ¿Por qué no avanza la reforma  
judicial en Bolivia?

*Franco Gamboa Rocabado Ph.D.*

La geopolítica del agua

Defendamos a nuestros dioses

*Javier Quispe*

Voto universal: un derecho, una obligación

*Betsabe Belen Quispe Huanca*

La Paz - 2025



Revista digital de Opinión: **DOXA POLÍTICA.**

Número ocho (N°8)

Doxa política

Enero de 2025.

©Doxa Política

Todos los derechos reservados

Deposito legal de obras impresas – Publicaciones Periódicas.

Edición virtual.

## **ÍNDICE**

|                                                    |    |
|----------------------------------------------------|----|
| PROMETEO, LA CAJA DEL MAL Y LA HUMANIDAD.....      | 1  |
| LA DEMOCRACIA ILÍCITA: .....                       | 5  |
| LA GEOPOLÍTICA DEL AGUA.....                       | 14 |
| EL VOTO UNIVERSAL: UN DERECHO UNA OBLIGACIÓN ..... | 21 |

## PROMETEO, LA CAJA DEL MAL Y LA HUMANIDAD

Blithz Lozada

No debería ningún hombre ponerse al lado de los dioses.

Johann Wolfgang Goethe, escritor alemán.

En la mitología griega, un titán, Prometeo, contruibuyó a que los hombres superen la condición de bestias, constituyéndose en benefactor de la humanidad por antonomasia. Su heroico rol civilizatorio incluyó enseñar arquitectura, astronomía, matemática, navegación, medicina, metalurgia y otras artes. Pero, lo más importante fue que entregó a los hombres el fuego divino, símbolo de vida, energía y esencia, cultivando la inteligencia *para que fuesen como dioses*.

Como titán, Prometeo descendía de Urano y Gea, siendo tan antiguo como Cronos. Fue un dios primordial de fuerza excepcional, violento y caótico de naturaleza hostil. Pero, diferente de otros titanes, Prometeo fue inteligente y prudente. Según Robert Graves, su nombre significa en griego antiguo (Προμηθεύς) *previsor*: quien se anticipa a los hechos por conocimiento y experiencia; aunque el origen sánscrito del nombre, lo relaciona con una esvástica o taladro de fuego<sup>1</sup>. *Epimeteo*, su hermano opuesto, representaba el impulso y necedad, reaccionando tardía e irracionalmente.

Ambos hermanos se encargarían de la creación del hombre. Los mitos del siglo IV a. C. narran que Prometeo tomó barro de la tierra y moldeó al hombre erguido, asemejándolo a los dioses. Epimeteo le dio distinciones animales, otorgándole la fuerza, la astucia, el valor, la rapidez y otras cualidades; tanto como los animales tendrían garras, plumas, pieles o alas. Pero, la estulticia de Epimeteo le impidió reservar alguna facultad como exclusivamente humana. Su hermano le otorgó entonces un don preciado y superior: el fuego de los dioses; para hacerlo, lo robó del Cielo, escondiéndolo en el hueco de una férula<sup>2</sup>. Encendió una antorcha del carro ígneo del Sol y arrancó un trozo de carbón incandescente que escondió en una cañaheja. Obtuvo el fuego gracias a la ayuda de Atenea, evidenciándose como un titán *rebelde*.

Hesíodo, en *Teogonía*<sup>3</sup>, cuenta la labor civilizatoria y benefactora de Prometeo. Ayudó a los hombres engañando a los dioses en el tributo que debían rendirles. Con la piel de un toro, Prometeo hizo dos sacos de boca ancha. En uno, juntó los huesos del animal y los cubrió con grasa abundante. En el otro, introdujo la carne y las vísceras, cubriéndolas con el estómago del animal. Preguntó a Zeus qué parte correspondería a los dioses, a lo que el dios del Olimpo

<sup>1</sup> Los mitos griegos, Vol. I, Trad. Luis Etchavarri. Losada. Buenos Aires, 1967, p. 170.

<sup>2</sup> Mircea Eliade cita la *Teogonía* y *Los trabajos y los días* de Hesíodo. Cfr. *Historia de las ideas y de las creencias religiosas*. Vol. I, Trad. Jesús Valiente Malla. Cristiandad. Madrid, 1978, p. 272.

<sup>3</sup> Mircea Eliade refiere la *Teogonía*. Ídem, p. 271.

respondió que la grasa, eligiendo también los huesos. Así, los hombres se quedaron con el saco de la mejor parte: carne y vísceras.

Si la tercera humanidad fue de hombres carnívoros, según Hesíodo en *Los trabajos y los días*, Prometeo creó la *raza de bronce*, superando la condición animal impuesta por Zeus, privándoles del fuego. Prometeo facilitó que los hombres se queden con la mejor parte de las ofrendas; irritando a Zeus. Después, robó el fuego divino, precipitando el castigo de la humanidad que desapareció por la peste o la inundación, exponiéndose él mismo a un severo escarmiento.

Para castigar a la humanidad, Zeus urdió la creación de Pandora y el desbordamiento de los males sobre la Tierra. A Prometeo lo escarmentó encadenándolo a una roca del Cáucaso. Un águila le devoraba las entrañas cada día eternamente: crecían durante la noche y eran devoradas de nuevo al día siguiente. Heracles liberó a Prometeo y, ulteriormente, Zeus lo perdonó si llevaba un anillo con una piedra del Cáucaso, manteniendo así, simbólicamente al menos, la condena de sujeción.

Que el titán rebelde fuese encadenado eternamente muestra las prerrogativas del cruento poder divino universal de Zeus, enfrentando y venciendo a los titanes y a Cronos. Zeus domina el rayo; impone el orden, la justicia y la civilización; gobierna el Cielo como rey de los dioses y rige la Tierra como señor de los mortales. Es panhelénico, con una fuerza lujuriosa insaciable que reducía al mundo a su disposición, debiendo las ciudades griegas ofrendarle directa o indirectamente. Frente al bochorno del engaño por Prometeo, ante la trasgresión del orden dictaminado; el dios político recayó su poder ejemplarmente sobre el titán imperdonable, rebelde e inteligente, al menos por un tiempo.

Que el castigo lastime reciamente siendo Prometeo devorado por una bestia alada y depredadora, con dolor inenarrable y eterno en un escenario lacerante de humillación, obligaría la subordinación de los hombres inferiores ante los dioses. Pretender parecerse a ellos sería una trasgresión gravísima y si la humanidad pretendiese con soberbia compartir el fuego de exclusividad divina, se precipitarían castigos extremos; máxime, contra el promotor y autor material del despropósito. Fue simbólico que, por el engaño de las vísceras del toro, Prometeo pagase con sufrimiento extremo, el desgarramiento de sus propias entrañas diaria y ferozmente.

Que Zeus sea compasivo con Prometeo después de que Heracles lo liberó, puede interpretarse como rectificaciones del poder sobre sí mismo. Cediendo por compasión, imagen deseable, el dios político debía mantener su palabra, aunque sea solo simbólicamente con la roca en el anillo.

Zeus mandó a Hefesto, el herrero de los dioses, que modelara con arcilla a la primera mujer: Pandora. Hay versiones de Hefesto forjando una criatura de bronce para que ella consumara el castigo a la humanidad que recibió la albricia de Prometeo. El castigo consistía en propagar los males sobre la Tierra y que la humanidad constituida por varones, tuviese que compartir el mundo con mujeres, siendo indeseable vivir *con* ellas e imposible vivir *sin* ellas.



Hefesto amasó una mezcla de greda y lágrimas y con ella formó a Pandora, una mujer hermosa. Los dioses del Olimpo le otorgaron sus primores. Afrodita le regaló la belleza femenina y los encantos que subyugan. Atenea, arrepentida por ayudar a Prometeo en contra de su padre, Zeus, le dio un vestido hermoso e insinuante, un velo para el rostro sereno y una guirnalda de flores de colores para su cabeza; también le otorgó sabiduría y habilidades notables. Las Gracias le brindaron el encanto de los movimientos, adornando sus pechos. Hermes le confirió el don de la palabra y el ingenio irrefrenable e imbatible, con la voz aguda que Apolo le confirió, otorgándole talento musical y el don de sanación. Pandora concentró las mejores y más variadas albricias de los dioses.

Según Robert Graves, Hefesto tenía una habilidad excepcional y antes de que Zeus le encomendara modelar a Pandora, habría confeccionado mujeres mecánicas de oro como ayudantes para la fragua de herrería. Estas, las primeras de la mitología griega, colaboraban en las actividades técnicas de progreso social, siendo autómatas hablantes que realizaban tareas difíciles<sup>4</sup>, siempre obedientes con su creador, responsable del avance civilizatorio.

Iluminada por los astros del Cielo, Pandora descendió a la Tierra para cumplir la tarea que Zeus le encomendó: seducir a Prometeo y si no, a su hermano, Epimeteo. En cualquier caso, Hermes le entregó una jarra o una caja cubierta con una tapa para que la llevara a la Tierra, con el instructivo de Zeus de que no la abriera, lo que acrecentó la curiosidad de Pandora.

La inteligencia de Prometeo le permitió adivinar las intenciones de Zeus. Pandora se le ofreció y la rechazó. La mujer acudió a Epimeteo, a quien su hermano le advirtió que rechazara cualquier regalo divino. Pero, cuando el torpe titán vio la belleza de la criatura, se enamoró de Pandora y la tomó como esposa, recibiendo la caja peligrosa. Existen dos versiones sobre quién habría abierto la caja. La primera indica que fue Pandora consumida por la curiosidad, pese a que su marido le habría pedido que no lo hiciera. La segunda responsabiliza a Epimeteo, olvidándose del juramento a su hermano de no aceptar regalo alguno de los dioses. Como fuera, abrir la caja expandió los males por el mundo, responsabilizando a la primera mujer de esparcir la envidia, el despecho, la venganza y las miserias; además de los dolores y las enfermedades que minan el cuerpo hasta destruirlo.

El sufrimiento y las desgracias humanas emergieron del regalo de Pandora y abruptamente terminó el tiempo edénico de la humanidad con reinado de Zeus. Cundieron las plagas, la tristeza, la pobreza, el reumatismo, la gota, el crimen y toda laya de males y desolación. Pandora inició el tiempo de las desgracias, la caída y el ostracismo; aunque en el fondo de la caja quedó la esperanza revoloteando como consuelo para los hombres ante tal transformación del mundo.

En la cultura occidental, la esperanza aparece como consuelo después de que los males invadiesen la vida de los hombres. Hay versiones que señalan que, temporalmente, Pandora encerró la esperanza, dejándola posteriormente libre, permitiendo que a la época de desolación prosiga la quimera. Se señala también que, pese a los males sobre la Tierra, Zeus destruyó a la humanidad con un diluvio universal. El hijo de Prometeo, Deucalión, aprendió

---

<sup>4</sup> *Los mitos griegos*, Op. Cit., p. 99.

cómo construir un arca para evadir la furia de Zeus y con la hija de Epimeteo y Pandora, Pirra, siendo sobrevivientes, renacieron la humanidad.

Prometeo, afanado por el bienestar humano, narran versiones alternativas, aisló los males en una vasija prohibiéndole abrirla a Epimeteo. Pandora se casó con Epimeteo y por curiosidad abrió la caja. Incluso hay la variante de que Epimeteo, pese a su estulticia, se negó no trató con Pandora; por lo que Zeus, enfurecido, condenó a Prometeo.

Para Hesíodo, Pandora fue la “bella calamidad”, la “trampa profunda y sin salida”, “pues de ella procede la raza, la ralea maldita de las mujeres”, “azote terrible” para los mortales<sup>5</sup>. Según Rober Graves, se trata del relato antifeminista entronizando el androcentrismo y la misoginia, culpando a las mujeres de la mortalidad humana y responsabilizándolas por los males, su frivolidad e infidelidad. Pandora sería la primera de una larga “casta” de mujeres<sup>6</sup>: tan tontas, haraganas y malévolas como bellas. Πανδώρα mienta “la que da todo”, sosteniendo una relación primordial con la Tierra, en medio de tribulaciones, males y desdichas como la vejez, el trabajo, la enfermedad, la locura, el vicio y la pasión<sup>7</sup>. Epimeteo, para salvar a su hermano, se casó con Pandora y al abrir la caja, los males dañaron los cuerpos de ambos. Que la esperanza engañosa quedara dentro, disuadiría del suicidio masivo ante las desgracias.

Prometeo fue el escultor que robó el fuego de los dioses para insuflarlo al primer hombre. Con el fuego robado dos veces, su obra adquirió la fuerza del león, la ferocidad del tigre, la astucia del zorro, la timidez de la liebre y la vanidad del pavo. Para Esquilo, Prometeo es el personaje civilizador que enseñó a los hombres los oficios y las ciencias<sup>8</sup>. Zeus tramó vengarse porque Prometeo tomó su lugar. Promovió que los hombres sean orgullosos y se levanten contra el poder divino. Los males desatados por Pandora, responsabilizan a la primera mujer de impedir que el hombre se divinice, quedando atado a la sexualidad animal, extraño a lo trascendente, lo sobrenatural, la omnisciencia y la eternidad; debiendo cargar su temporalidad y lastre femenino.

Así surgió en Grecia la imagen negativa que constela la subjetividad femenina de Occidente y las relaciones entre hombres y mujeres. Ocasionando la decadencia de la historia, esparciendo las desgracias sobre la humanidad, las mujeres serían las madres del género humano y las facilitadoras del gozo sexual masculino por sus gracias divinas. Pero, pese a las connotaciones de manipulación y relación nefasta y fatal generada por las mujeres, a pesar de la prevalencia de las exigencias y las veleidades femeninas, finalmente, en el imaginario occidental se mantendría la centralidad masculina con poder y prerrogativas gracias a su dominio.

<sup>5</sup> *Teogonía*, citada por Mircea Eliade, Op. Cit., p. 272.

<sup>6</sup> Ídem, p. 166.

<sup>7</sup> *Los mitos griegos*, Op. Cit., p. 166.

<sup>8</sup> Mircea Eliade cita a Esquilo, *Prometeo encadenado*, Op. Cit., p. 273.

## La democracia ilícita: ¿por qué no avanza la reforma judicial en Bolivia?

Franco Gamboa Rocabado<sup>1</sup>

### Introducción

Reformar la justicia en Bolivia representa una necesidad imprescindible. Sin embargo, las dificultades institucionales, políticas y burocráticas, constituyen uno de los retos más trascendentales en la historia democrática desde 1982. Uno de los principales ejes de análisis y transformación, es aquello que no se ve detrás de los entramados organizacionales de los juzgados y el Ministerio Público: la cultura y prácticas burocráticas “ocultas” que tienen un peso enorme durante el funcionamiento de la justicia; esto es lo que, en gran medida, gobierna las técnicas corruptas en los ámbitos del Poder Judicial, aquello que se esconde pero se practica sin restricciones, generando un laberinto de acciones ineficientes y, al mismo tiempo, de procedimientos engorrosos o formalismos asfixiantes que no aplican la ley, sino que la maquillan en el marco del refrán: “cambiar para que nada cambie”. Normas no escritas y estructuras que perpetúan la ineficacia y la descomposición dentro del sistema judicial

El movimiento real de la justicia referido a los procesos y trámites, encaja dentro de la expresión conocida como “detrás de bambalinas”. El significado es, por demás, explícito porque se refiere a lo que sucede en un escenario teatral, pero no puede ser visto por los espectadores; es decir, las bambalinas muestran aquellos acontecimientos que van desarrollándose en forma confidencial y lejos del escrutinio público (en secreto). Esto es lo que debe analizarse con detenimiento en la crisis actual de la justicia donde imperan conductas solapadas, las cuales son ampliamente aceptadas por la gran mayoría de los abogados: entregar coimas, retardar la justicia, someter los procesos a la denominada chicana y, por supuesto, amedrentar a los ciudadanos con una serie de tretas jurídicas que reproducen, sin cesar, las injusticias en la sociedad.

Lo que sucede *entre bambalinas* al interior de la justicia en Bolivia, muestra la existencia de una clara intención para actuar de una manera encubierta o en la intimidad para romper la ley y, sobre todo, para evitar cualquier tipo de rendición de cuentas. La crisis de la justicia sucede, prácticamente, en toda América Latina donde los gobiernos y las sociedades civiles perciben la retardación de justicia, estrechamente unida a los fenómenos de corrupción y corruptibilidad, aspectos que representan una verdadera amenaza que siempre afectará la gobernabilidad democrática.

---

<sup>1</sup> Nació en La Paz. Se educó en Bolivia (UMSA), Estados Unidos (Duke University, Yale University) e Inglaterra (London School of Economics and Political Science). Actualmente es miembro de Yale World Fellows Program en Yale University. Tiene una licenciatura en sociología, una maestría en políticas públicas para el desarrollo internacional y un doctorado también en políticas públicas y relaciones internacionales. Fue catedrático Fulbright en Marymount University, Arlington, Virginia.

La corrupción es la mejor forma de dilapidar y mal utilizar los recursos financieros que provienen del Estado. Toda la estructura de tribunales, el consejo de la magistratura, la policía y otras redes institucionales de control constitucional cuestan millones a la democracia; no obstante, la crisis de la justicia no es un problema de presupuestos insuficientes para movilizar los aparatos burocráticos en los juzgados. La crisis es una combinación entre la falta de independencia del Poder Judicial en su conjunto, y el despliegue de la corrupción cuando los jueces y abogados supeditan todo trabajo al dinero fácil y a las influencias políticas del poder. La consecuencia directa es una institucionalidad anómala que va deslegitimando el Poder Judicial y haciendo ver que el mismo sistema democrático no vale la pena.

En casi todos los países latinoamericanos, curiosamente, se vienen implementando programas consagrados a combatir los fenómenos de la corrupción en el Poder Judicial, los cuales contienen diversos análisis del estado de situación de las cárceles, diagnósticos específicos sobre la justicia restaurativa y planes operativos en diferentes áreas y sistemas ulteriores de jurisprudencia bajo el control de tribunales constitucionales. Asimismo, varios programas de reforma incluyen un fuerte componente educativo, pero todo parece mantenerse igual, específicamente si nos concentramos en dos obstáculos estructurales:

- a) La persistencia de la corrupción y politización, pues las reformas judiciales en América Latina casi siempre están limitadas por la corrupción interna y la influencia política, lo que debilita la independencia judicial y afecta la legitimidad de los sistemas de justicia.
- b) La falta de implementación efectiva de las reformas que se recomiendan porque los esfuerzos para poner en práctica cualquier cambio estructural, caen en los agujeros de la falta de eficiencia, la ausencia de voluntad política y la resistencia de actores poderosos que impiden la obtención de mejoras sustanciales en la administración de justicia.

Lo mismo sucede en Bolivia, pues desde 1994, con la aprobación de la “Ley 1602 de Abolición de Prisión y Apremio Corporal por Obligaciones Patrimoniales”, se intentó combatir la retardación de justicia, descongestionar las prisiones y velar por el cumplimiento del debido proceso; sin embargo, en la actualidad, parece que nada es posible cambiar, ya que los jueces, fiscales, abogados y policías siguen envueltos en casos de corrupción y escándalos políticos de todo tipo, como hace 50 años.

Las probables soluciones giran en torno a la comprensión y análisis de los “códigos paralelos, ocultos e informales” que rigen la conducta cotidiana de numerosos jueces y empleados del Poder Judicial. Estos códigos no escritos son ejecutados cada día y se extienden también hacia la formación de los abogados en la universidad donde aprenden los conocimientos básicos del derecho, junto con algunas distorsiones que, en la práctica profesional, les permitiría ganar un caso u obtener beneficio del sufrimiento de las víctimas de la injusticia. No es raro escuchar decir en las facultades de derecho que la “práctica” empujará a los nóveles abogados hacia una dimensión donde la dura realidad, terminará imponiéndose por encima de cualquier actitud ética o conocimientos fundamentados sobre lo que es la justicia.

## Los códigos ocultos en las instituciones de justicia

Para comprender claramente por qué la democracia en Bolivia está transitando rumbo a un bloqueo generalizado en el funcionamiento de casi todo el Poder Judicial, es fundamental analizar cuidadosamente cuáles son los principales “códigos disimulados” que están obstaculizando cualquier de reforma en la administración de justicia; por lo tanto, debemos considerar los siguientes fenómenos que asedian todo intento de reforma:

- a) Mentir constantemente sobre los procedimientos para confundir a las víctimas y los delincuentes.
- b) Aprovecharse de las víctimas para obtener más dinero, aún a pesar de que todos los funcionarios judiciales tienen un salario. Es increíble ver a jueces y abogados que se comportan como si no tuvieran remuneración, motivo por el cual deben hacer lo más despreciable para sobrevivir y conseguir recursos mal habidos, distorsionando los plazos judiciales y favoreciendo despreciables artimañas, pues predomina una relación de poder donde se considera que “debería” imperar la lógica del más fuerte y el culto a la personalidad de jueces autoritarios.
- c) Bloqueos permanentes en el acceso a la justicia. Esto crea una brecha significativa en el acceso a servicios legales adecuados por parte de aquellos que tienen dinero y conexiones, frente a las personas que no poseen recursos económicos para seguir un juicio o lograr sentencias que benefician a los más pobres.
- d) Ineficiencia, pues los sistemas judiciales tropiezan con procesos que se retrasan y encuentran decisiones injustas, debido a la resistencia de abogados y funcionarios que se benefician de los códigos ocultos y sabotean las reformas.
- e) Corrupción sofisticada, ya que ésta ha evolucionado de actos aislados, hacia una red que involucra a casi todos los abogados, jueces y funcionarios judiciales.
- f) Falta de compromiso político para implementar reformas efectivas, ya que muchos caudillos carecen de incentivos para promover cambios duraderos, debido al temor a dejar de tener poder o influencia.
- g) Escaso prestigio profesional, pues existe una enorme percepción negativa sobre el trabajo en el sistema judicial, lo cual desincentiva a los mejores abogados para trabajar en aquél. Esta situación da como resultado la existencia de instituciones judiciales compuestas por individuos incompetentes y poco probos, afectándose seriamente la calidad de las decisiones judiciales.
- h) Influencia de poderes externos, sobre todo en los casos donde las reformas suelen estar influenciadas por agendas muy politizadas, lo que conduce a soluciones que no se alinean con las necesidades reales en la búsqueda de justicia.

La reforma judicial en Bolivia enfrenta desafíos significativos que van más allá de cambios normativos superficiales. Para lograr una transformación efectiva, es crucial eliminar los “códigos ocultos” y trabajar en la construcción de un sistema judicial más accesible, eficiente y libre de corrupción.

Las triquiñuelas que se realizan “detrás de bambalinas”, conforman una compacta cultura antijurídica que regula casi todas las instituciones importantes del Poder Judicial. La

comprensión y destrucción del carácter, extensión y profundidad de esta cultura paralela permitirá un cambio realista.

La reingeniería institucional en el Poder Judicial equivale a una reforma que comience en las universidades, por medio de varios programas educativos consagrados a disminuir los fenómenos de corrupción, y a través de la capacitación de jóvenes estudiantes en la búsqueda de la “justicia” como el eje principal para el ejercicio de la profesión. La reforma judicial exige un abordaje filosófico, afincado en una nueva ética profesional del siglo XXI y sustentado en los cánones del Estado de Derecho.

Buscar la justicia como “valor elemental” para el ejercicio del derecho, tiene el propósito de enfrentar la retardación de justicia, así como las influencias perversas que reproducen abominables conductas de manipulación en los aparatos judiciales, como el hecho de servirse siempre de los más débiles y favorecer a los delincuentes que han sido condenados con penas rigurosas. La comprensión de los códigos ocultos en la práctica del derecho se enmarca en una línea de acción que, necesariamente, deberá posibilitar y acelerar la reforma político-institucional de la justicia. La lección parece ser muy simple: cuáles son las directrices para materializar la justicia y cómo luchar permanentemente contra toda clase de injusticias.

### **Cambiar la cultura del mero formalismo**

Cuando en Bolivia se habla de las reformas institucionales en la policía, el sistema judicial, y hasta en las organizaciones educativas y la misma estructura burocrática de todo el Estado, nadie se pone a pensar realmente qué significa transformar las instituciones en la realidad práctica. Cuánto cuesta en términos de tiempo, dinero y estrategias viables que den resultados positivos. Es fácil hablar, pero los especialistas se dan cuenta de que, muchas veces, todo es demagogia, especialmente cuando la justicia se politiza y cuando consideran al cambio institucional como un pretexto para dejar las cosas tal como están.

Un obstáculo profundo es aquel que se presenta cuando hay una confusión entre institución y organización. Por lo tanto, es esencial reflexionar primero sobre cuál es la “cultura organizacional” que existe en Bolivia, la misma que se caracteriza por el mero formalismo. En el país, la mayor parte de las instituciones judiciales carecen de una práctica organizativa que considere seriamente la formulación de su misión, objetivos, o el análisis de los escenarios institucionales interno y externo, con el propósito de planificar claramente el logro de resultados con alto valor público y con el objetivo de tomar decisiones de manera profesional, identificando soluciones efectivas para los problemas más apremiantes. Al mismo tiempo, las organizaciones del Poder Judicial, tampoco tienen un método transparente para el reclutamiento de personal, apto y éticamente capaz de enriquecer la estructura organizacional.

Por lo general, si se formulan la misión y visión organizacionales, éstas representan únicamente algo discursivo, una declaración teórica de principios que no es asumida como un compromiso de liderazgo, vida gratificante y cumplimiento efectivo en la experiencia real. En Bolivia, las instituciones judiciales poseen una estructura organizacional caracterizada por el centralismo de la autoridad, funciones repetitivas, rutinas para ganar dinero “desentado” y procedimientos poco sólidos para mejorar o alcanzar la excelencia, a través de un



conjunto de indicadores que midan los avances hacia adelante y otorguen una satisfacción ciudadana a quien deberían servir con eficiencia.

Si analizamos al Ministerio Público y al Consejo de la Magistratura como organizaciones, se puede evidenciar que son entidades inertes, llenas de “ambiciones teóricas” y comportamientos rentistas. Cumplir por cumplir. Ganar un sueldo y contratar personal mediocre o, mejor todavía, articular ciertas convocatorias para favorecer a familiares y amigos, aunque ejecutando procedimientos formales que aparentan imparcialidad. Algunas convocatorias para profesionales, de antemano ya tienen un ganador que sale de las decisiones del reclutador y no de las exigencias de calidad en los procedimientos y objetividad en la selección de los méritos. Posteriormente, se llenan formularios e informa sobre procesos exitosos que, finalmente, terminarán en la usanza de siempre: todo igual de deficiente y sin perspectivas de mejoramiento organizacional.

Los formalismos serán aplicados en el llenado de informes, aunque sin una capacidad para lograr un aporte eficaz en el juego de resultados positivos, sobre todo cuando se compara el desempeño organizacional con otros países, con instituciones más competitivas y, especialmente, cuando se confronta la organización con el bienestar y la legitimidad de la gente que busca justicia. En el fondo, muchos burócratas trabajan satisfechos en las organizaciones del puro formalismo, esperando un salario y girando sobre el mismo eje rutinario, años de años.

El especialista argentino en administración pública, Mario Krieger, afirma acertadamente que una organización es “el conjunto interrelacionado de actividades entre dos o más personas que interactúan para procurar el logro de un objetivo común, a través de una estructura de roles, funciones y una división del trabajo”. En la sociedad moderna, el ser humano descubre que no tiene la habilidad, fuerza, tiempo y resistencia para satisfacer sus necesidades y deseos por sí solo; entonces, en la medida en que varias personas interactúan y coordinan sus esfuerzos, los hombres descubren que con otros seres humanos se puede hacer más, que siendo un conjunto de individuos solitarios y aislados. La organización más incluyente es, en el fondo, nuestra sociedad que hace posible, a través de la interrelación coordinada de actividades de cada uno de sus miembros, la satisfacción de las necesidades individuales y de grupo.

Este es el corazón de las organizaciones eficientes: plantearse una “colaboración eficaz”, desarrollar redes de confianza, un esfuerzo coordinado por el compromiso y un sudar placentero al estar aportando para el mejoramiento de los demás, de uno mismo y de toda la sociedad, sabiendo que, en el trabajo, uno es capaz de entregar lo mejor como profesional y como persona. Una institución es un sistema organizado de normas (previstas en la Constitución Política y el patrimonio normativo del Estado) y un conjunto de relaciones sociales que expresan valores y procedimientos comunes, destinados a satisfacer las necesidades fundamentales de la sociedad.

Los problemas en el sistema judicial, además de la corrupción, están en las estructuras organizacionales de los juzgados y los institutos de investigaciones forenses, en las investigaciones policiales, en cómo se ejerce la práctica de la abogacía, en el incumplimiento de la ley desde los tribunales y en cómo se entregan los servicios de justicia sin calidad

efectiva. ¿Entonces, de qué manera son cumplidas la misión, visión y los objetivos institucionales? En el Poder Judicial no hay una congruencia entre las funciones que se ejercen, la práctica honesta de los planes estratégicos, el reclutamiento sensato de los mejores recursos humanos y la ética profesional para demostrar que lo que se dice, se hace honradamente frente a cualquier ciudadano. Es vital exigir organizaciones que demuestren excelencia, porque el país está estancado en formalismos institucionales que se caracterizan por el refrán: “se acata, pero no se cumple”.

El cambio no es fácil, pero empecemos cuanto antes, impulsando una reforma organizacional de verdad en todo el sistema de justicia. Por esto, el primer paso es ser “honorables” para dejar atrás los formalismos y cumplir con las normas y con lo que exige la Constitución Política. La idea no es solo ganar dinero, sino sentirse satisfecho por proteger la ley y brindar la satisfacción que esperan los ciudadanos y los valores de la justicia en un Estado de Derecho.

### **El absurdo encanto de la pena de muerte**

La crisis insoluble del sistema judicial en Bolivia es, simplemente, tormentosa y tampoco se va a resolver nada, apoyando el uso de la pena de muerte para endurecer el derecho penal. Lo más impresionante es la bajísima calidad intelectual y profesional de la gran mayoría de abogados y jueces que no pueden dar recomendaciones viables y, mucho menos, honestas para reformar el Poder Judicial.

En medio también se encuentran aquellas autoridades que, azoradas por crímenes espantosos como los infanticidios de un psicópata en la ciudad de El Alto, el 8 de marzo de 2024, exigieron “mano dura”. Esto estimuló, una vez, viejas propuestas sobre la pena capital, algo imposible de ponerse en práctica pero que trasluce un sentimiento de venganza, autoritarismo y desesperación.

Quienes defienden la pena capital son cultores de la muerte, adoradores del instinto de placer al sacrificar con sangre cualquier vida humana o animal. Lo pulsional, el deseo de poder y las ansias de destrucción de los otros, son aspectos que destacan en los caracteres y personalidades sumamente autoritarias y violentas, cuya imaginación por hacer el mal se degrada en propuestas banales que, en el fondo, desconocen cualquier derecho.

En América Latina, la discusión sobre la pena de muerte está influenciada por dos factores: primero, por los regímenes democráticos donde rige una Constitución Política que privilegia los derechos fundamentales; es decir, aquellos derechos básicos que todas las personas tienen y que los gobiernos están obligados a proteger dentro de su ordenamiento jurídico. El “derecho a la vida” es un derecho fundamental y no puede ser vulnerado por ningún motivo, mucho menos por la pena de muerte.

En segundo lugar, el aumento de las tasas de homicidio, feminicidio, infanticidio y violencia que provienen del caos social, el crimen organizado y el tráfico de drogas, incita a replantear la pena de muerte como una solución para controlar o reducir drásticamente el incremento de los delitos graves en contra de las personas, cuando de lo que se trata es de reformar el



Poder Judicial y tener jueces probos que apliquen la ley sin presiones políticas o sin corrupción.

El choque entre la defensa de los derechos constitucionales que se oponen a la pena de muerte, y la presión para escarmentar a los delincuentes con penas extremas, hace que la discusión sea abordada con mucho cuidado. Sin embargo, debe quedar claro que es negativo y antidemocrático proponer la pena de muerte en el siglo XXI, debido a que es más importante la defensa firme de la Constitución Política en cualquier democracia; además, Bolivia debe cumplir con la Convención Americana de Derechos Humanos (vigente desde julio de 1978) que, en el ámbito transnacional, se opone abiertamente a la pena de muerte. La Convención establece, en su artículo 4 (Sobre el derecho a la vida), que toda persona tiene derecho, justamente, a que se respete su vida.

En los países donde aún no se abolió la pena de muerte, ésta sólo puede imponerse por delitos muy graves, cumpliendo con sentencias ejecutoriadas, procedentes de tribunales competentes y en conformidad con una ley que establezca tal pena, dictada con anterioridad a la comisión del delito.

Las naciones latinoamericanas que se consideran democracias, han ratificado en diferentes oportunidades la Convención de Derechos Humanos y, entonces, no hay lugar razonable para una discusión, ni legal, política o filosófica que viabilice la pena de muerte. La Convención reconoce el derecho a la vida como el núcleo para la toma de decisiones judiciales y el funcionamiento de todo Estado de Derecho.

En América Latina, prescindiendo de países como Cuba y Estados Unidos, no existe la pena capital como un castigo extremo o ejemplarizador que pueda aplicarse dentro del derecho penal. Los países que abolieron por completo la pena de muerte, son: Bolivia, Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

En el caso de Cuba, la pena de muerte se aplica a delitos de carácter político como la traición a la patria, terrorismo, el tráfico de drogas que involucre a altos dignatarios del Estado (como la conocida sentencia del general Arnaldo Ochoa en 1989), y el espionaje. Lo que predomina aquí es el uso arbitrario, instrumental y completamente dictatorial de la pena de muerte, sobre todo cuando existe una gran cantidad de presos políticos.

El argumento a favor de la pena de muerte afirma que sería el único castigo proporcional al homicidio u otros delitos graves. En el fondo, es una especie de Ley del Talión, una venganza que sería capaz de “equilibrar” la balanza entre el perpetrador del delito, la víctima y sus familiares que esperan una restitución, frente al dolor y el daño de soportar un asesinato, feminicidio, infanticidio o violación con muerte. La fuerza de este argumento es vista como algo necesario cuando existen situaciones de descontrol social como el incremento de delitos graves y otras formas de violencia que desatan el miedo de la gente a estar siendo amenazada o sometida a los instintos más bajos de maniáticos que no tienen ningún respeto por los derechos de cualquier ciudadano. En este caso, sería “justo” matar a los delincuentes que socavan la estabilidad social y los fundamentos de la justicia.

En las democracias, sin embargo, lo que predomina es un Estado de Derecho, un Poder Judicial independiente y un equilibrio de poderes para evitar la concentración del poder y el abuso de cualquier autoridad pública. Por lo tanto, la pena de muerte no puede ser considerada como una medida justa porque son los derechos fundamentales los que predominan, privilegiando de la supremacía de una Constitución.

En Bolivia, la pena de muerte tampoco existe en el código penal desde 1971, lo cual fue reforzado por la predominancia del sistema democrático que se instauró desde octubre de 1982. La Constitución promulgada en 2009, establece, en su artículo 15, la abolición de la pena de muerte en todas sus formas: “toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte (...)”.

Si bien Bolivia proscribió la pena de muerte, tratando de cumplir con la mayoría de los estándares internacionales de derechos humanos que prohíben esta práctica, las presiones sociales reintrodujeron un debate sobre la pena de muerte, al relacionar situaciones macabras como la de Richard Choque, un asesino y violador serial. Este caso causó una terrible conmoción porque un juez acusado de prevaricato lo liberó en diciembre de 2019, a pesar de que Choque fue sentenciado con la máxima pena de 30 años sin derecho a indulto. Autoridades del sistema político y los medios de comunicación volvieron a poner sobre la mesa de discusión la utilidad de retomar la pena de muerte. Esto es, sencillamente, un patrón autoritario que estimula la violencia disfrazada de demandas sociales para controlar los homicidios.

Sin importar cuan atroces haya sido este y otros hechos, el sistema penal en Bolivia suscribe y se adhiere a la Convención Americana de Derechos Humanos, donde la pena de muerte no puede restablecerse bajo ningún motivo. La pena capital es un castigo inhumano, corroe y anula el sentido de justicia en la sociedad porque, tranquilamente, puede convertirse en un acto de venganza política, represión y errores despreciables en manos de jueces que, si se equivocan, provocarían daños irreversibles, en caso de condenar a un inocente.

Los jueces corruptos o la politización de la justicia, harían que la pena de muerte se utilice con propósitos manipulados, haciendo que todo esfuerzo por administrar justicia, esté sometido a intereses oscuros. Asimismo, las actuales condiciones de anomia social, es decir, de desorden, caos y crisis de credibilidad profunda de los sistemas judiciales en distintos países de América Latina, hacen que parezca lógico replantear la pena de muerte como una política deseable. Sin embargo, esto es una falacia porque, precisamente en condiciones de anomia o de injusticias reiteradas, la pena capital fomentaría el odio desmedido y una serie de represalias porque muchos ciudadanos tomarían la justicia por mano propia, agravando la desinstitucionalización de los sistemas judiciales. Esto es lo que ocurre en países como México, El Salvador, Colombia, Nicaragua, Venezuela e inclusive Bolivia, donde hay casos lamentables de linchamientos o ejecuciones extrajudiciales que echan abajo las instituciones del Estado y generan una mayor violencia.

En la actualidad, inclusive la Corte Penal Internacional (CPI) de La Haya no prevé la imposición de la pena de muerte. El “Estatuto de Roma” (el tratado fundacional de la CPI) establece que la corte juzga crímenes de guerra, de lesa humanidad, genocidio y crímenes de

agresión, pero sin considerar a la pena de muerte como castigo. La CPI puede imponer penas de prisión, multas y otras medidas correctivas, anteponiendo el respeto de los derechos humanos y la dignidad de los individuos. La prohibición de la pena de muerte refleja este enfoque<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Bibliografía

Carothers, Thomas (2001). “Many Agendas of Rule of Law Reform in Latin America”; en: Pilar Domingo y Rachel Sieder (comp.). *Rule of Law in Latin America: e International Promotion of Judicial Reform*. Londres: Institute of Latin American Studies, University of London, pp. 4-16.

DeShazo, Peter y Vargas Juan Enrique (2023). *Evaluación de la Reforma Judicial en América Latina*.

Santiago de Chile: Centro de Estudios de Justicia de las Américas, CEJA.

Gallardo Sejas, Karem, et.al. (2022). *Justicia, la reforma impostergable*. La Paz: Fundación Friedrich Hebert, Serie Conversatorios en Democracia.

Lista, Carlos A. (2008). “La justicia en riesgo: el banco mundial y las reformas judiciales en Latinoamérica”; en: Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (CIJS). *Anuario 2008*, Buenos Aires: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba., pp. 739-758.

Marisa Ramos Rollón (2017). *La efectividad de las políticas de justicia de la última década en América Latina*, Revista del CLAD, Reforma y Democracia, No. 68, pp. 5-42.

The World Bank (2012). *The World Bank: New Directions in Justice Reform A Companion Piece to the Updated Strategy and Implementation Plan on Strengthening Governance, Tackling Corruption*. Washington D.C.: The World Bank.

## LA GEOPOLÍTICA DEL AGUA

### Defendamos a nuestros dioses

Javier Delfin Quispe Huallpa

“Agua y sangre”. Un recurso que por sentido común podría tomarse como inagotable e ilimitado que no mas de hace un par de siglos apenas se consideraba por algunas elites como un recurso estratégico e indispensable en este mundo en proceso globalizador, mismo siendo devorador de recursos naturales en incautos países autodenominados “tercermundistas”, y claro de la mano de clases políticas viciadas con preventa y una total falta de visión de país. Ahora claro, que lo que se tenia en la lejanía la crisis en el continente africano en los años ochenta, a razón de la falta de este recurso indispensable para la sociedad, a saber el agua, es ya para el colectivo y la opinión publica un tema latente.

Hoy con los fenómenos climáticos por crisis ambientales y con el bien ocultado o ignorado evento mundial del inicio de la cotización del agua en la bola de valores en diciembre de 2020 en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) bajo el índice Nasdaq Veles California Water Index (NQH2O), que bien podría considerarse un inicio no solo de negocios, sino también, el de crear escases (especulando o manipulando el mercado), inflación artificial, y monopolios. Todo esto acosta de las sociedades, que de un tiempo a esta parte va mirando a otro lado y no lo que bebe.

Y uno podrá caer en la simpleza de aceptar los conceptos económicos anteriormente mencionados cual si fueran el léxico cotidiano del diario vivir, pues bien señores, esto seria el síndrome de la rana hervida que vamos padeciendo todos en “esta sociedad del cansancio” de Byung-Chul Han, en esa falta de atención a lo que sucede en su entorno, en esa falta de sentido, en ese cansancio crónico en la sociedad que vivimos. Y que no nos sorprenderá a estas alturas haber perdido el agua para nuestras futuras generaciones en nuestra propia casa. Pero ¿ante quien se pierde? Aquí podríamos mencionar a los estados hegemónicos, pero como habíamos mencionado en anteriores artículos, que hoy en día están supeditadas por grandes corporaciones, y/o elites con una visión de empresa-imperio mundial. Y que en teoría los estados supeditados a intereses de las grandes cooperaciones, podría auxiliariamente señalarse a estos últimos como los que realmente juegan un papel en la geopolítica de este recurso, y casi nada los estados.

El hecho es que las potencias hídricas (países con grandes reservas de agua), podrían a través de sus cooperaciones estatales o no, desplegar una estrategia geopolítica del agua y una política exterior del agua (y claro está en un contexto de este recurso) comerciar o negociar (soft power) con este recurso con terceras potencias de acuerdo a sus propios intereses; en el caso países tercermundistas que se encuentran en una suerte populismo, o en una profunda crisis institucional, y entre otros contextos internos que crean el clima perfecto para ser saqueados o intervenidos por este y otros recursos.

Esa crisis de África que parecía verse en la lejanía ahora está al alcance de nuestras ventanas, al mirar una montaña con sus glaciares agónicos, al abrir la pileta de nuestras casas, o en las primeras planas de los periódicos re-amarillistas que solo hacen crecer y mantener latente la psicosis. Estamos antes tiempos interesantes más en el contexto internacional que en el nacional (que es más de lo mismo de siempre), por lo que es menester apelar a la reflexión del estimado lector para abordar este tema que de un tiempo a esta parte podríamos comparar con la actual crisis de combustible que zozobra a nuestra población (y que anunciamos anteriormente) y a nuestra economía; bien podríamos enfrentarnos a una crisis semejante o mas radical con el recurso del agua. Solo por un momento imagínese querido lector hacer filas por este recurso que ahora (como antes creíamos inagotable a los hidrocarburos) creemos perenne este recurso.

### **Geopolítica del agua y de la sed**

La geopolítica del si bien pareciera ser atendida recientemente, ya en tiempos antiguos se considero importante este recurso parte de la estrategia en el ámbito militar, económico, y político. Como por ejemplo tenemos el caso de Heródoto considerado padre de la historia, quien califico a Egipto como “un don del Nilo”, entendiendo al rio Nilo como un elemento fundamental para el desarrollo en el desierto de una civilización<sup>3</sup>. Y que a posteriori el geógrafo alemán Friedrich Ratzel (1844 – 1904) vendría a dilucidar la relevancia de los puertos, y de los mares como fuente de poder en la Europa antigua; aludiendo que el crecimiento está en relación a la desposesión de recursos a otros estados (entre ellas sus ríos y lagos), para relegar a estos estados usurpados a áreas menos desaseadas o desérticas<sup>4</sup>. Tomando en cuenta que para alimentar a una sociedad se requiere tierras fértiles, y que para navegar se requiere ríos, lagos que tengan acceso al mar, puede entenderse bajo esta lógica la idea de la expansión de acuerdo a las necesidades del estado, que van intrínsecamente de la mano de recursos hídricos.

Alfred T. Mahan (1840 – 1914) vendría a consolidar un estudio a los factores del desarrollo de los estados con estrecha relación del mar, postulando a Inglaterra como la potencia frente a Francia y la relevancia del naciente estado de Estados Unidos, dejando de lado en su estudio a el agua dulce<sup>5</sup>. Y que, sin embargo, no deja de ser importante, dado que esta lectura vendría argumentar teóricamente la expansión de EEUU con la segunda revolución industrial de la mano del dominio de los mares post guerras mundiales. Y que bajo la lectura de algunas potencias, se concretó la construcción de canales que conecten mares, como por ejemplo en 1969 se construye el canal de Suez en Egipto, en 1914 se construye el Canal de Panamá (claro después de la separación de Colombia apoyada por EEUU).

Claro está que la disciplina ha ido recorriendo un camino de la censura (por razones de ligazones con el nazismo) a volver a espacios académicos. Y asimismo, cobrar importancia, en un mundo mas interconectado, encontrándonos en esa fase que Lenin en sus ensayo “El imperialismo fase superior del capitalismo”, encontrándonos en ese reparto del mundo entre

---

<sup>3</sup> Karen I. Mazano Iturra, Geopolítica del Agua y Heartland Blue, Santiago de Chile, 2024, p. 83.

<sup>4</sup> Ibid.

<sup>5</sup> Ibid.

las potencias (entiéndase corporaciones multinacionales de la mano de estados que velan por sus intereses). A este reparto, debe considerarse que ya no solo implica cuestiones geográficas y de recursos naturales tangibles, a esto debe entenderse la actualización de otros recursos mucho más invaluable para nuestro contexto, que de momento dejaremos para otro artículo. Lo que debemos enfatizar que la geopolítica en la búsqueda de la consolidación como una disciplina, va adquiriendo dirección entorno a lo que observa y estudia, superando así, el sufijo “geo”, para entenderse en un ámbito mas profundo.

El modos operandi de este reparto entre las potencias en la actualidad, claro esta es diferente a viejas usanzas, como el de la espada, fuego y la cruz de antaño; ahora el soft power, si bien ahora es la norma con la ingente sobre información de las redes sociales y que por lo mismo la indiferencia a esta sobredosis de información, y que se traduce por lo mismo a la insensibilidad de los usuarios antes los fenómenos, guerras y catástrofes entorno a su contexto que de un tiempo a esta parte se resume en un mundo binario. No, ahora para el “gran hermano” de George Orwell se encarga del modo y el como adormecer al gran anónimo (mientras continua el reparto entre las potencias) o cuerpo colectivo tan interconectado pero tan divididos.

### **a) Geopolítica del agua**

Es necesario remontarnos al tiempo de la preguerra, en el famoso “new deal” de Franklin D. Roosevelt, que si bien esta ligada con postulados keynesianistas al estilo estado interventor, tiene como un efecto colateral, el potenciamiento subvencionado de la industria militar antes, durante y posterior a la segunda guerra mundial<sup>6</sup>. Si, señalamos que estas políticas del New Deal apuntalaron y concibieron a la actual industria militar del imperio yanqui. Y el lector se preguntará ¿Por qué es importante esto con el agua? por simple analogía científica, a eso vamos.

En el mundo existe alrededor de 800 bases militares dispersos en los diferentes continentes, en más de 70 países<sup>7</sup>. No debemos dejar de lado el estudio realizado por la investigadora del Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad Estatal de Bridgewater, la Dra. Sidita Kushi, titulado “Introducing the Military Intervention Project: A New on US Military Interventions, 1776-2019”, en el que señala que Estados Unidos ha intervenido militarmente 400 veces desde su independencia en 1776<sup>8</sup>, exceptuando los golpes de estados orquestados por la CIA. Las cinco (5) mayores empresas de armamento en el mundo son estadounidenses<sup>9</sup>, y que coincidentemente con las crecientes tenciones en diferentes regiones del mundo, el creciente polvorín y los tambores de guerra solo aumentan ahí por donde miremos en el mundo, vinieron todas estas guerras para apalea la gran recesión en la que estaba entrando los Estados Unidos entre el 2019 -2023, y de

---

<sup>6</sup> Resulta curioso que la segunda guerra mundial haya sido mas beneficiosa para los Estados Unidos que para los aliados, ya exhaustos económica, política y militarmente.

<sup>7</sup> Antonio Fernandez, Cuantos soldados y bases militares de EEUU hay en el mundo, América 2021, La razón – Edición virtual

<sup>8</sup> Pablo Jofré Leal, Washington: Propuesta gatopardista para la ONU, Chile, 2023, Diario Chile.

<sup>9</sup> Antonio Martín, Las guerras en marcha aumentan las ganancias de las grandes empresas de armas, la mayoría estadounidenses, Madrid- España, 2024, Sociedad Española de Radiodifusión.

la mano de su anunciado apogeo como imperio hegemónico. Esto no es conspiración o propaganda comunista panfletera (no lo somos), es simplemente historia.

Tomando en cuenta lo anterior se puede considerar que a la industria armamentista le es mal negocio la paz o estabilidad en el mundo (o de los incautos estados). El negocio es la guerra, o mantener la tensión al máximo para proveer de armamento a separatistas, ortodoxos, líderes, presidentes, terroristas, narcos, y un amplio etcétera. El punto es vender, es lo importante, si para ello tenga que arder el mundo, claro está, calculando siempre no destruirlo por completo. Y al respecto el valor real, el respaldo del dólar en este sistema es la industria armamentista (ese leviatán corporativo), siendo asimismo, el dólar como un arma mas en el amplio arsenal de la alianza occidental.

Dado explicado este punto por analogía, debemos considerar un factor mas, es el hecho de que nos acercamos a los que Alfredo Jalife apunta a “la bursatilización de las catástrofes globales”<sup>10</sup>, de la mano de los megabancos se preparan para este tipo de negocios, que entre ellos claro esta la crisis del agua. No debe olvidarse que en 9 de diciembre del 2020 el agua empieza a cotizar en la bolsa de valores de Wall Street, convirtiéndose en un commodity, en el cual el precio corresponde a la oferta y demanda, es decir mientras el producto en si escasee, su valor aumenta y si hay exceso del producto el precio baja. Por lo que todo apunta en términos económicos que su valor debe seguir creciendo.

Pues bien, esta bursatilización de las catástrofes globales que de apoco va creando una industria de las catástrofes globales, siendo su negocio en este caso la crisis del agua. Recordando que para este negocio es más recomendable contar y promover la escases que la abundancia de este recurso, todo esto dentro de la lógica de la grandes multinacionales y corporaciones, siendo estos actores internacionales, quienes realmente juegan en el tablero mundial, y que por cierto no están regulados por ningún organismo internacional. Entendiendo esto podemos continuar con el análisis

El agua dulce representa solo el 2,5% del agua total, siendo el 97.5% de agua salada, por lo que si estos datos no fueran por si mismos rimbombantes, considere apreciado lector que el 68,7% del agua dulce del mundo se encuentra en las zonas frías del planeta en estado sólido, como en los glaciares y la nieve<sup>11</sup>. Aquí debemos señalar a las grandes potencias hídricas, que son: Brasil que cuenta con la mayor reserva de agua dulce del mundo, cuenta con los ríos amazonas y el aguiero Guaraní, siendo el 12% del agua del mundo; tenemos al Rusia siendo el segundo país con mas agua dulce, destacando el lago Baikal; el tercer país con mas reservas de agua dulce es Canadá; le sigue Estados Unidos y China<sup>12</sup>.

Debe tomarse en cuenta que las mayores reservas de agua del mundo están ligadas a glaciares que se encuentran en montañas y/o cordilleras, y esto se puede apreciar el estrés

---

<sup>10</sup> Alfredo Jalife Rahme, Las guerras globales del agua, privatización y fracking, Mexico, 2021, Editorial Orfila.

<sup>11</sup> Aquae Fundación, ¿Cómo se distribuye el agua dulce y salada?, Madrid-España, 2022, Pagina Web Aquae Fundación

<sup>12</sup> Ibid.



hídrico del globo una estrecha relación entre las cordilleras y las reservas de agua de los países anteriores mencionados, y por su defecto de aquellos países que no cuentan con cordilleras que les provean de agua dulce por su deshielo, beneficiados por el ciclo hídrico. Habrá de considerarse si estos países aprovechan de forma efectiva esta abundancia, ya sea en materia energética, agrícola, industrial o de negociación.

Por otro lado tenemos a los países que más agua consumen en el mundo, son en primer lugar Estados Unidos, India, China, Brasil, siendo que este consumo de agua, esta ligado al sector industrial, agrícola de los mismo, dado que demanda ingentes cantidades de agua.

Teniendo este panorama de datos del agua, es indudable considerar geopolíticamente a el agua como un recurso estratégico a largo plazo dependiendo la región y el contexto de cada nación. No debe olvidarse que de acuerdo a los hechos históricos, las batallas y guerras por el agua ya han empezado, con matices con otros intereses, pero sin duda, que estos conflictos serán mas latentes por un tema clave a nuestro entender, crear la necesidad con la escases (real o no) de este recurso, mediante el aparato mundial mediático. Estamos entrando a la geopolítica de la sed.

### **b) Geopolítica de la sed**

El “calentamiento global” es un recurso discursivo<sup>13</sup> que usualmente sale a la palestra de personajes que tienen inversiones que promueven a las emisiones de efecto invernadero. En este caso, proponemos que la crisis del agua es y será utilizada geopolíticamente, en términos de “geopolítica de la sed”, de la mano del gran aparato mediático que poseen y son dueñas las mismas cooperaciones y multinacionales. Creando así psicosis en las sociedades, para regular controlar o/y privatizar este recurso (con la ayuda de estas corporaciones claro está).

Al respecto tenemos dos casos antagónicos, por un lado al país vecino de Chile en su Código de Aguas separa la propiedad del agua del dominio de la tierra, desligándola de un recurso universal y público, que favorece la concentración de la propiedad sobre este recurso. Recordemos, asimismo que entre la geopolítica de Chile esta en obtener y asegurar este recurso, por cuestiones de supervivencia.

Al otro extremo tenemos el caso de la guerra del agua en Bolivia, denominada la primera guerra del agua en el siglo XXI, coincidiendo con algunos autores, podemos arriesgarlos a coincidir que fue un laboratorio del FMI y el BM, debe entenderse que Bolivia en términos geopolíticos es un estado tapón, sin mucha implicancia a nivel regional o mundial, por lo que es y ha sido victima de experimentos sociales de terceras potencias. Volviendo a lo anterior, el pueblo cochabambino encabezó esta denominada guerra del agua, en 1999 el gobierno de Banzer otorgo concesiones a la transnacional “Aguas del Tunari” que disfrazaba a Bechtel y otras inversiones multinacionales como la estadounidense Edison, la española Abengoa y las bolivianas Petrovich y Doria Medina,

---

<sup>13</sup> No negamos la contaminación ambiental y las crisis medioambientales



concesión por 40 años<sup>14</sup>. Elevando en 300 por ciento las tarifas del agua, y hasta el actual candidato presidencial Manfred Reyes Villa propuso cobrar por el agua de lluvia almacenada<sup>15</sup>. El consorcio tenía la facultad de desahuciar a los ciudadanos que no podían pagar sus deudas y embargar sus casas<sup>16</sup>. El gobierno de Banzer tuvo que declinar y retroceder por la creciente tensión y masiva movilización, ante esta privatización.

Por lo cual crear la sensación de escases de este recurso puede jugar psicológicamente con este tipo de resistencia, dado que por sentido común debe tomarse medidas y confiar en “los expertos”. Y el bombardeo mediático, y de redes amarillistas que de vez en vez y con sutileza incuban la idea de la escases de este recurso, sin proponer soluciones reales y plausibles. Entramos al ámbito de la tecnología del agua y el riego que como es propiedad de algunas empresas (know how) esta ligada a la geopolítica de la sed.

### **El know how (saber cómo) del agua.**

Al respecto se debe considerar que si bien existen tecnologías, dignas de ser implementadas en los países y regiones que tienen mas estrés hídrica, el detalle es que como en el ámbito empresarial, comercial, de consumo de las corporaciones el “saber como” es propiedad que usualmente es utilizada para sus propios intereses, es decir privar de ciertas tecnologías para impedir el desarrollo de las mismas para dar un “desarrollo sostenible”. O en caso contrario, se alega los altos costos monetarios o energéticos para tener unos cuantos litros de agua del mar, con estas tecnologías.

### **La contaminación hídrica como parte de la geopolítica de la sed.**

En el caso particular de Bolivia, su clase política, tanto como su sociedad sufren de algún tipo de patología de sobreabundancia de recursos. Y que estos mismos al parecer poseen un mente colectiva de que sus recursos naturales son perenes y inagotables (aunque ya parecen estar pisando tierra con la crisis de los hidrocarburos). No es la excepción del agua, que si bien tiene grandes reservas hídricas en su territorio, carece de una política hídrica real, y que por lo mismo no tienen una visión a futuro de este recurso ni como nación, ni a nivel geopolítico.

Por lo cual las concesiones que se hizo en Cochabamba se hicieron y se hacen ahora a la vista de la sociedad en su conjunto, especialmente nos referimos al caso de los glaciares de las montañas, y entre otros acuíferos infestados por la sed insaciable de oro del nibelungo boliviano, de la mano de cooperativas tanto legales como ilegales. Solo con mencionar que el símbolo icónico de la ciudad de La Paz, a saber al montaña Illimani, se encuentra depredada por empresas mineras, y esto ¿cómo pudo ser posible? Simple, toda esta actividad minera (en toda nuestra cordillera de los andes) lo hacen a las espaldas de los mismos y ante la vista de la sociedad. De hecho la última vez que visite a el Illimani

---

<sup>14</sup> Alfredo Jalife Rahme, Las guerras globales del agua, privatización y fracking, Mexico, 2021, Editorial Orfila.

<sup>15</sup> Al parecer la maldición del hombre es olvidar, y esto es la bendición de la política.

<sup>16</sup> Alfredo Jalife Rahme, Las guerras globales del agua, privatización y fracking, Mexico, 2021, Editorial Orfila.

no tenía glaciares, esto es evidente que existe una contaminación ambiental en la región y por ende en los fluviales circundantes.

Y si la contaminación calculada de los recursos hídricos ya sea por actividad minera o industrial, agropecuaria, genera a largo plazo escases, pues una vez contaminados permanentemente, o sin glaciares las montañas solo será cuestión de un empujón a la sociedad para entrar en una crisis sin parangón de este recurso.

### **Defendamos a nuestros dioses.**

Observemos por un momento a la cordillera real de los andes. En un estudio apoyado por la OIEA, lanza resultado que desde 1980 la cordillera real ha perdido un tercio del hielo que la cubre. En el caso del Huayna Potosí pierde dos metros de espesor y retrocede veinte (20) metros cada año y se prevé que desaparecerá en 60 años.<sup>17</sup> No debe olvidarse que el Huayna Potosí alimenta la represa Tuni, misma que abastece de agua a la ciudad de El Alto, por lo que esta ciudad esta sobre aviso de una sequia ya anunciada, en una cuenta regresiva en el tic tac para que este pueblo tome la batuta para defender lo que queda de nuestras montañas y sus recursos hídricos. La montaña Chacaltaya ayer como centro esquí siendo la más alta del mundo<sup>18</sup> cuando aún contaban con glaciares, y que hoy ya nadie recuerda su imagen con esos glaciares que proveían de agua y eran las mismas reservas hoy perdidas.

Poco a poco la agónica cordillera que provee de abundante aguas a miles de pueblos y ciudades con sus ríos, lagos y boques en la amazonia a su paso y que con el paso de los años va perdiendo a un gigante en las alturas, y que indemnes continúan vigilando a los andes y a esas tierras húmedas, esas montañas que mueren de pie y en silencio y sin consuelo.

Nuestra generación tiene el deber de velar por el futuro, y no el cortoplacismo de lo fácil e inmediato. Existen tecnologías para preservar a estos gigantes con sus glaciares, existen técnicas que otros países ya están aplicando, pues entienden la importancia de estas montañas en el ciclo hídrico del agua, promoviendo un equilibrio entre las necesidades y el ambiente. La clase política debe de dar lectura a la geopolítica del agua y prever las estratagemas en el tablero mundial en el que circundamos. Nuestra sociedad, fue, aun es y será un ejemplo en las luchas y reivindicaciones, como es el caso del pueblo cochabambino al vencer a grandes corporaciones en la guerra del agua; sin olvidar el acto ejemplificador de la Universidad Mayor de San Andrés a la cabeza de su rectora María Eugenia García Moreno Ph.D. quien denunció la presencia de actividad minera en el año 2024, poniendo a la opinión pública la importancia de este recurso y la necesidad de preservarlo.

---

<sup>17</sup> IAEA – Organización Internacional de Energía Atómica, “El OIEA apoya un estudio de las reservas de agua en los humedales de Bolivia en el contexto de deshielo de los glaciares”, Viena – Austria, 2022, pagina web oficial.

<sup>18</sup> BBC Mundo, Bolivia: cómo desapareció el Chacaltaya, el centro de esquí más alto del mundo, 2016, Pagina web.

## EL VOTO UNIVERSAL: UN DERECHO UNA OBLIGACIÓN

Betsabe Belen Quispe Huanca.

El voto universal, como principio democrático, es una conquista histórica que busca garantizar la igualdad política de todos los ciudadanos. En Bolivia, este derecho está consagrado en la Constitución Política del Estado, permitiendo que cada individuo, sin distinción de género, etnia, religión o clase social, participe en la elección de sus representantes. Sin embargo, los últimos procesos electorales en el país han puesto en evidencia tanto los logros como los desafíos de este mecanismo en un contexto político y social complejo.

El voto Universal, es el inicio de la democracia fue instituido en Bolivia en 1952 donde toda mujer y hombre nacido en Bolivia tiene el derecho y la obligación de elegir a los miembros para la formación de los poderes políticos.

Desde que se vivió la reforma del 1952, donde se introdujo el sufragio universal se la experimentado una transición de las estructuras políticas, donde se permitió la participación de los sectores marginados, como los fueron las mujeres y los pueblos indígenas, este convirtió al voto no solo en un derecho sino en una obligación cívica que debe ser reforzada desde la casa, los colegios y en nuestra misma comunidad para promover la participación ciudadana.

En este sentido, los últimos comicios han sido un recordatorio del potencial del voto universal como herramienta de inclusión. Sin embargo, la alta participación registrada no refleja el interés de la ciudadanía en ejercer su derecho y en contribuir a la construcción de un futuro colectivo. Pues estos últimos comicios nos han mostrado que el sentido de la democracia dentro del territorio boliviano se ha desviado hacia el conformismo y no a la construcción de una nueva Bolivia, sino que ha vuelto a caer en problemas con nuestras instituciones que parten desde el Gobierno Central.

Uno de los principales problemas que enfrenta el sistema electoral boliviano es la desconfianza total por parte de la sociedad hacia las instituciones encargadas de garantizar la transparencia del proceso. En los últimos comicios, esta desconfianza se manifestó en denuncias de fraude, protestas masivas y un ambiente polarizado que puso en jaque la estabilidad democrática del país.

La percepción de manipulación electoral no solo mina la legitimidad de los resultados, sino que también debilita el compromiso ciudadano con el proceso democrático sumado a esto la desinformación que hubo de estos comicios para los nuevos votantes no solo desanimó a una nueva generación esto también es muestra de nuestras falencias dentro del sistema electoral.

Otro desafío es la creciente influencia del clientelismo político, especialmente en las áreas rurales. Aunque el voto universal busca garantizar la igualdad, las prácticas clientelares

distorsionan este principio al convertir el sufragio en una transacción basada en promesas de beneficios inmediatos. Esto afecta la calidad de la representación política y perpetúa la dependencia de los sectores más vulnerables.

Además, la fragmentación política y la polarización han generado un ambiente en el que el voto se utiliza más como una herramienta de confrontación que de consenso. Esto se traduce en elecciones cuyos resultados suelen ser interpretados como victorias o derrotas absolutas, dejando poco espacio para el diálogo y la construcción de políticas inclusivas.

A pesar de estos desafíos, el voto universal sigue siendo una herramienta poderosa para impulsar cambios significativos en el país. La participación activa de la ciudadanía en los últimos comicios demuestra que, a pesar de la polarización, los bolivianos valoran este derecho como un medio para expresar sus intereses y aspiraciones.

Sin embargo, para que el voto universal sea verdaderamente efectivo, es necesario que la ciudadanía asuma un rol más crítico y reflexivo. Esto implica informarse sobre las propuestas y antecedentes de los candidatos, así como exigir transparencia y rendición de cuentas a las autoridades electorales. Solo así se podrá garantizar que el sufragio no sea solo un acto simbólico, sino un mecanismo real de cambio.

El voto universal en Bolivia enfrenta un dilema: mientras representa un avance histórico hacia la igualdad política, su eficacia depende de la capacidad del sistema político y de la sociedad para superar las barreras que lo limitan. Los últimos comicios han demostrado que, aunque el derecho al sufragio está garantizado, su ejercicio pleno requiere un entorno institucional sólido, libre de manipulación y capaz de generar confianza.

En este sentido, es fundamental fortalecer el Órgano Electoral Plurinacional, dotándolo de recursos y herramientas que le permitan garantizar procesos transparentes y justos. Asimismo, es necesario fomentar una cultura política basada en el respeto, el diálogo y la búsqueda del bien común.

Finalmente, el voto universal no debe entenderse como un fin en sí mismo, sino como un medio para construir una sociedad más justa e inclusiva. Los desafíos que enfrenta Bolivia en este ámbito son significativos, pero no insuperables. Con voluntad política y una ciudadanía comprometida, el país puede avanzar hacia una democracia más sólida y representativa.

En conclusión, el voto universal sigue siendo un pilar esencial de la democracia boliviana, pero su pleno potencial solo podrá realizarse si se abordan de manera efectiva los desafíos que enfrenta. Los últimos comicios nos han recordado que la democracia no es perfecta, pero también que es un proceso en constante construcción, donde la participación activa de cada ciudadano es clave para su fortalecimiento.





REVISTA DE OPINIÓN

# DOXA POLÍTICA

"Reencontrando el animal político que llevas dentro"



Síguenos en las redes sociales:

<https://www.facebook.com/ELLOGOSPOLITICO>

<https://www.youtube.com/@LOGOSPOLITICO>